



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

**LA DIRECTORA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por **ELIZABETH COLLAZOS OSPINA** identificada con la cédula de ciudadanía **32183403** de Medellín.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales brindando asistencia y acompañamiento técnico al MSPS en la formulación e implementación de indicadores de gestión asociados a las transferencias de recursos destinados a la inversión pública”.
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado, de conformidad con los documentos que obran en el expediente contractual, esto es, el cuadro de experiencia y formación previamente validados por el suscrito.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 29 de julio de 2026.

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ

Asesora de Despacho del Ministro
Encargada de las Funciones de la Dirección de Atención Primaria en Salud

Revisó: MgutierrezJ

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32 - 76, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 330 5000

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020 – www.minsalud.gov.co

Página | 1